

**ACTA n. 002**

**ASAMBLEA GENERAL**

**COOPERATIVA DE RECICLADORES PARA LA PRESERVACION  
DEL MEDIO AMBIENTE COLOMBIANO E.S.P**

El consejo de administración, en reunión extraordinaria del día 11 de marzo de 2019, el Consejo De Administración convocó mediante fijación de carteleras y entrega de carta de convocatoria, la Asamblea General Ordinaria, conforme a la ley y los estatutos para el día 27 de marzo de 2019 a las 08:00 de la mañana en la sede de la cooperativa, Av del río #24ª – 02 Barrio villa del río del municipio de santa marta Magdalena.

Fecha: 26 de Marzo

Hora: 08:00 am

Lugar: sede de la cooperativa, Av del río #24ª – 02 Barrio villa del río

**Orden del día**

1. Himno Nacional de Colombia.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria
3. Llamado a lista de los miembros y verificación de quorum
4. Nombramiento del presidente y secretario de esta junta.
5. Elección de comisión aprobatoria del acta.
6. Aprobación del orden del día
7. Presentación de informes  
Gerente  
Consejo
8. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
9. Cierre.

**Al primer punto:**

Los asociados y asistentes entonaron el Himno Nacional de la Republica de Colombia.



## **Al punto segundo:**

El asociado Julio Rafael Fonseca Navarro presidente del Consejo De Administración, presenta el saludo y declara instalada la Asamblea General Ordinaria.

## **Al punto tercero:**

El representante legal hace un llamado y verificación de los miembros de la junta directiva la COOPERATIVA DE RECICLADORES PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE COLOMBIANO E.S.P, de los cuales está presente el 100% de los directivos, verificándose de esta manera el quorum del 100 % para poder deliberar y decidir, son ellos los siguientes:

Sr.(a) Leonardo Alberto Martínez Villalba

Sr.(a) Yeffer Antonio Angulo Torrenegra

Sr.(a) Alfredo Manuel Ospino Rodríguez

Sr.(a) Julio Rafael Solís De León

Sr.(a) Félix Antonio Martínez Villalba

Sr.(a) Jhonson Díaz Socarras

Sr.(a) Eblin Concepción Manjarres Castro

Sr.(a) Julio Rafael Fonseca Navarro

Sr.(a) Yajaira Rojas Iguaran

Sr.(a) Osvaldo Duica Agudelo

Sr.(a) Marcial Antonio Guerrero Muñoz

Sr.(a) Jose Antonio Villa Redondo

Sr.(a) Cesar Augusto Hernandez Carranza

Sr.(a) Dannys Daniel Durango Suarez

Sr.(a) Juana Cantillo De La Hoz

Sr.(a) Santander Segundo Noche Aguirre

Sr.(a) Nancy Maria Castro Figueroa

Sr.(a) Liz Manjarres Castro



Sr.(a) Liliana Margarita Bonett Manjarrez

Sr.(a) Neudis Esther Bolaño Ortiz

### Al punto cuarto:

Los miembros de la junta postulan como presidente y secretario de esta junta a Extraordinaria a los señores Julio Rafael Fonseca Navarro y Celina Arias Gómez respectivamente, los cuales estando presentes, aceptan tal designación.

### Al punto quinto:

La asamblea eligió por unanimidad a los señores:

- Jorge Moreno Polo C.C 12.621.848
- Roque De La Hoz Bolaño C.C 7.144.859

Quienes aceptaron su elección.

### Al punto sexto:

En este momento la secretaria de esta junta directiva, hace lectura de esta acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la junta directiva presentes.

### Al punto séptimo:

Informe de Gerencia: La gerente de la cooperativa presento su informe, destacando el avance de la gestión en distintas áreas de la cooperativa desde la parte operativa hasta la administración. Los miembros de la junta directiva discuten sobre la aplicación del excedente, y aprueban la aplicación de los mismos de la siguiente manera:

## APLICACIÓN DE EXCEDENTES

De los excedentes generados durante el periodo 2018, un 20% será destinado al incremento del fondo de Protección de Aportes; un veinte por ciento (20%) para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) para el Fondo de solidaridad. El

remanente se consignara a los excedentes acumulados con el fin de destinarlos a servicios comunes y seguridad social de los asociados.

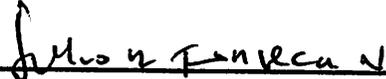
## Al punto octavo:

El Consejo De Administración convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar los puntos de Reforma Estatutaria y actualización de miembros, para el día 21 de abril de 2019, la cual fue aprobada para tal fecha.

## Al punto noveno:

Hasta aquí el Acta. Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 26 días de marzo de 2019, a las 10:45 am.

Se suscriben,

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO